ACTA DE EVALUACIÓN

MPA-01-F-03, versión 5, 08/07/2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 0742-2026
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, se realiza la verificación de los requisitos técnicos, económicos, experiencia y jurídicos en lo relacionado con el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 0742-2026.

OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE MOTOR DE PROPIEDAD DE "CORPONOR". TERRITORIAL PAMPLONA
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30,000,000) M/CTE
FECHA	25/03/2026
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉEVALUADOR	YOSELIN DAYANA DIAZ BOTIA Asesor de Almacén EDINSON ALFONSO MENESES GONZÁLEZ Asesor Jurídico Externo
PROPONENTE	Edwin Javier Quintana Jaimes Identificado con cedula de Ciudadanía N° 88.033.150 Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores El Motilón Limitada **"COOPTMOTILON LTDA"** identificada con NIT N° 800152028-1.

DESARROLLO:

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar la propuesta ÚNICA presentada en la Invitación Pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° **MC0742-2026.**

Una vez realizada la verificación sobre la presentación de los requisitos habilitantes exigidos al oferente COOPMOTILON LTDA, NIT 800.152.028-1, Representada Legalmente por EDWIN JAVIER QUINTANA JAIMES, identificado con cédula número 88.033.150 de Cúcuta, se evidenció que SUBSANÓ dentro del término legal establecido, los documentos requeridos en las respectivas actas de evaluación, y en consecuencia, CUMPLE con los requisitos indicados en la Invitación Pública. Por lo tanto, se recomienda al Director de CORPONOR, la adjudicación del presente proceso a este proponente ÚNICO, por cuanto CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia indicados en el proceso de Mínima Cuantía No. MC0742-2026.

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:



YOSELIN DAYANA DIAZ BOTIA
Asesor de Almacén.



EDINSON ALFONSO MENESES GONZÁLEZ
Asesor Jurídico Externo